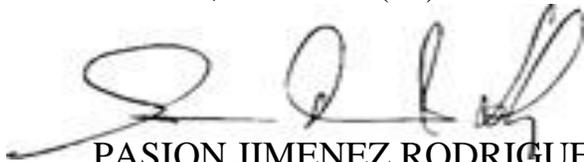


CONSTANCIA:

Al despacho del señor Juez, paso la demanda ejecutiva de alimentos de la señora LUDY JOHANNA SIERRA MUÑOZ, enviada al correo institucional por la comisaría de familia de Aratoca, el 22 de noviembre de 2022, a las 10:47 am.

Se radicó al No. 680514089001-2022-00052-00

Aratoca, veintitrés (23) de noviembre de 2022



PASION JIMENEZ RODRIGUEZ
Escribiente

PROCESO	EJECUTIVO DE ALIMENTOS DE MINIMA CUANTIA
RADICADO	680514089001-2022-00052-00
DEMANDANTE	LUDY JOHANNA SIERRA MUÑOZ
DEMANDADO	PEDRO JULIO CORDERO MEZA
AUTO:	NO TRAMITE Y ORDENA ARCHIVO DEMANA



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE ARATOCA

Aratoca, veintitrés (23) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

Sería el caso de entrar a resolver si se inadmite o libra mandamiento de pago conforme a la demanda de alimentos de la señora LUDY JOHANNA SIERRA MUÑOZ, madre y representante legal del menor J.F.C.S., contra el señor PEDRO JULIO CORDERO MEZA; sin embargo en la fecha siendo las 5:17 P.M. se recibe mensaje de texto en el correo institucional proveniente de la Comisaría de Familia del Municipio solicitando no dar ningún tramite jurídico a la demanda ejecutiva de alimentos, por evidenciarse errores de digitación.

En consecuencia, SE DISPONE no dar el trámite respectivo y ordenar el archivo de las respectivas diligencias, dejando las constancias respectivas.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

El Juez,

GABRIEL ISAAC SUÁREZ CORREDOR

Firmado Por:
Gabriel Isaac Suarez Corredor
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Aratoca - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1dd054c9de96d72b1a5570be73e5e40e78f1bdce619291a1d1d26ca25033b76c**

Documento generado en 23/11/2022 07:33:34 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>